



EXPTE. D- 705 /15-16



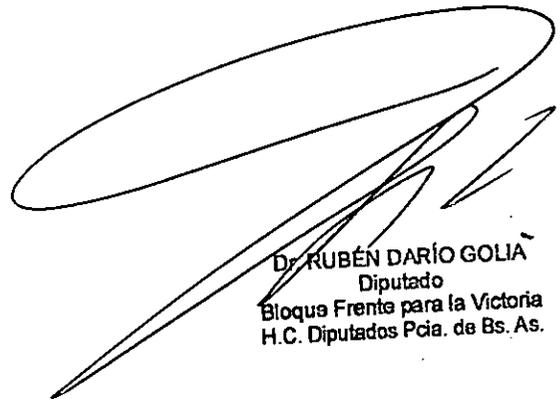
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

#### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo competente, arbitre los medios necesarios tanto presupuestarios como de infraestructura para la instalación de una Unidad de Pronta atención (UPA) en la intersección de las Rutas 7 y 30 a la altura de la ciudad de Chacabuco Provincia de Buenos Aires.



Dr. RUBÉN DARÍO GOLIA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como objetivo requerir al Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo competente, arbitre los medios necesarios, tanto presupuestarios como de infraestructura, para la instalación de una Unidad de Pronto Atención en la intersección de Ruta 7 y Ruta 30 a la altura de Chacabuco.

Desde el año 2003 a la actualidad solamente en el tramo Chacabuco se han producido 73 muertes y 513 lesionados.

Similar a lo que ocurrió en otros distritos como Junín, Carmen de Areco y San Andrés de Giles.

El estado de las rutas es, sin duda, una de las variables más importantes a tener en cuenta para combatir el flagelo de los accidentes de tránsito. No solo basta con controlar a los conductores y a los vehículos, si las rutas no ofrecen la seguridad necesaria para transitarlas.

En este tramo circulan entre 7 mil u 8 mil vehículos por día.

La instalación de una Unidad de Pronto Atención en dicha zona permitirá que las víctimas de accidentes de tránsito o lesionados por otras circunstancias sean asistidos en forma inmediata, sin necesidad de estar esperando los primeros auxilios que puedan llegar de las ciudades más cercanas.

Las UPA cuentan con terapia intensiva, está preparada con shock room con 6 camas, respirador, monitor, multiparamétrico, bomba de infusión, y cardiodesfibrilador para hacer las primeras asistencias de una urgencia. Además cada UPA tiene un helipuerto ante la necesidad de derivar a un centro de mayor complejidad.

Sería un aporte fundamental para los vecinos de las zonas rurales debido a que podrían realizar consultas ante cualquier problema de salud, incluso una urgencia.

Por eso las UPA cuenta con consultorios y un sistema de internaciones breves (menos de 24 hs) en terapia intensiva para adultos y en terapia intermedia para



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

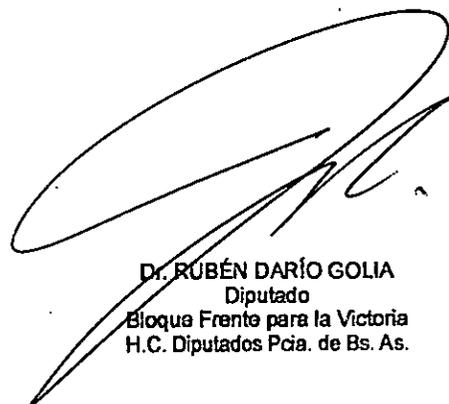


adultos y niños.

También pueden ingresar a la UPA por un cuadro sencillo; ser atendidos, o retirarse referidos con turno hacia centros de salud u hospitales.

Las UPA cuenta con sala de radiología digital, laboratorio y farmacia.

Dada la importancia que implica para los habitantes de nuestra región y ante la constante preocupación de los gobiernos locales y de las fuerzas vivas de los municipios por los cuales atraviesan esas rutas, es que, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



Dr. RUBÉN DARÍO GOLIA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.